de la Riva, J., Ibarra, P., Montorio, R., Rodrigues, M. (Eds.) 2015
Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación: 275-284
Universidad de Zaragoza-AGE. ISBN: 978-84-92522-95-8

La participación social en la gestión de la ordenación del territorio. Caso del municipio Zea. (Estado Mérida, Venezuela)

J. Méndez Sánchez[1], M. Delgado de Bravo[2], J. Rivero Ballestero[3]

[1] *Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Zaragoza. C. Pedro Cerbuna 12, 50.009. Zaragoza, España.*
[2] *Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Universidad de Los Andes. C. Ppal. Chorros de Milla. Conjunto Forestal. 5101. Mérida, Venezuela.*
[3] *Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Universidad de Los Andes. C. Ppal. Chorros de Milla. Conjunto Forestal. 5101. Mérida, Venezuela.*

junnyluzm@gmail.com, tere1947@hotmail.com, jrivero40@hotmail.com

RESUMEN: La participación social contribuye a identificar problemas territoriales y a la gestión de la ordenación del territorio. Este aspecto no era considerado en Venezuela, sólo se limitaba a la consulta pública para cumplir un requisito normativo, previo a la promulgación de la ordenanza respectiva. La consecuencia de esta visión es un dominio de lo técnico-burocrático y falta de viabilidad sociopolítica, dado que, las comunidades no se sentían involucradas en el proceso, no se identificaban con lo propuesto, ni existía el suficiente compromiso para ejecutarlo, por parte de los actores políticos administrativos.
Con la reforma de la Constitución (1999), otras leyes orgánicas y especiales, se incorpora la participación social como herramienta fundamental para garantizar la viabilidad y el éxito de las políticas públicas, entre ellas el ordenamiento territorial, ya que, norman dicha participación en el diseño, formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas, señalando la ordenación y gestión del territorio como su ámbito de actuación, mediante la participación de las comunidades organizadas, en las distintas actividades del proceso.
Este trabajo se realiza a escala local, presentando el caso del municipio Zea del Estado Mérida (Venezuela), donde se observa, cómo se incorpora la participación social, a lo largo del proceso de formulación y gestión del plan de ordenación de dicho municipio.

Palabras-clave: participación, gestión, ordenación, territorio.

1. INTRODUCCIÓN

A la ordenación del territorio como política del estado venezolano, le corresponde superar la ausencia de una cultura de planificación participativa, esta necesidad se apoya en el señalamiento reiterado de la falta de viabilidad sociopolítica, derivada de la escasa participación social y en el amparo de los cambios en la normativa legal venezolana, promulgada o en discusión, relativas a la participación social y ordenamiento territorial.

La sociedad, la comunidad en general y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos. La ordenación del territorio, es una política del Estado venezolano que no escapa de la mira de la sociedad, más aún, si ésta dentro de su esencia y naturaleza incide en el desarrollo económico, social y ambiental de un espacio determinado.

La República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Constitución, en el artículo 62, reconoce el derecho de la ciudadanía a participar libremente en los asuntos públicos y, a los efectos de los procesos de ordenamiento territorial, se contempla la participación social en el artículo 128, cuando se señala que el Estado desarrollará políticas de ordenación del territorio que incluyan la información, consulta y participación ciudadana.

La Ordenación del Territorio para el ámbito municipal, se entiende como un proceso de planificación participativa dirigido a promover, controlar y administrar la ocupación del territorio, la asignación de usos de

la tierra y la localización de actividades económicas compatibles, la organización de la red de centros poblados y del espacio rural, así como la infraestructura y equipamiento de servicios básicos, todo ello de manera armónica con el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la preservación del potencial natural, de la calidad ambiental y la prevención de riesgos naturales.

En este contexto, se presenta el plan de ordenamiento territorial del municipio Zea, como un instrumento de planificación participativa dirigido a promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales, controlar la continuidad del potencial natural y promover la organización eficiente de su territorio, con el propósito de crear condiciones que conduzcan a mejorar la calidad de vida de la población zedeña y la dinamización de la economía local. En el marco de los razonamientos expuestos, al Municipio le corresponde asumir la Ordenación del Territorio como una dimensión fundamental de interés de la vida local, que encuentra en el Plan de Ordenación del Territorio el instrumento y documento rector de la política y actuación pública local, en materia territorial y ambiental, cuya vigencia legal se instrumentó a través de la elaboración, aprobación y promulgación de la respectiva *Ordenanza en Gaceta Oficial del Municipio Zea*. La zonificación de usos y actividades compatibles propuesta en este plan y contenida en la ordenanza, permite al municipio contar con los elementos adecuados para ejercer su potestad normativa.

El plan es, en esencia, un instrumento que nace de la unión de los esfuerzos de los ciudadanos de Zea, apoyados en especialistas y técnicos del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales de la Universidad de Los Andes (ULA) y el respaldo institucional de la Alcaldía, donde se proponen un conjunto de objetivos, estrategias y acciones que deberán acometerse para dar respuesta a sus necesidades esenciales, organizar de manera eficiente el cuerpo territorial, potenciar recursos y facilitar al poder local la toma de decisiones en materia de su competencia.

Somos del pensar que la gestión de la ordenación del territorio, comienza desde el momento en que se incorpora la participación social en la fase de formulación del plan, pasando por todas sus etapas, hasta la materialización de las acciones en el territorio, o dicho de otra manera, que las acciones propuestas en los planes sean llevadas a la práctica social. La interacción y acercamiento entre actores sociales, actores institucionales y técnicos, cierran brechas que redundan en aumentar la viabilidad sociopolítica de los planes, en tanto se va generando un compromiso de todos los actores para gestionar las propuestas del plan.

2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

La participación según la FAO (2006), es un medio y un objetivo democrático, que reconoce el derecho de intervención de todos los ciudadanos, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción y persigue fines igualitarios para la sociedad.

El término participación puede entenderse como como un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores en la definición de su destino colectivo. Dicha interacción comprende relaciones de poder que se presentan en todos los espacios donde se despliegan relaciones humanas y que tienen una incidencia relativa según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los involucrados en la interacción (INAFED, 2007). Esta es una definición bastante genérica en la que entran componentes sociales y políticos, con énfasis en la parte social, pero involucrando las relaciones de poder existentes en todo grupo social.

El concepto de participación está vinculado a la connotación de un acto social, colectivo, producto de una decisión individual que divisa dos elementos: la influencia de la sociedad sobre el individuo y la voluntad personal de influir en la sociedad (Merino, 1996); esta definición destaca la importancia que se otorga a la voluntad del individuo como ser pensante que decide o no participar, y por otra parte, resalta el carácter social de esta decisión.

Delgado y Méndez (2010) señalan que la participación social en el ordenamiento territorial es entendida *como "… un proceso institucionalizado de diálogo activo entre actores sociales claves que, a través de la información, consulta y confrontación de ideas busca identificar problemas y necesidades, así como oportunidades y recursos de la entidad territorial; definir intereses y valores comunes, propuestas de acción que esos actores consideran más pertinentes para la solución de los problemas o para aprovechar oportunidades; opinar sobre el diseño de un sistema de gestión conociendo sus responsabilidades como actores sociales e influyendo en la toma de decisiones concernientes a procesos inherentes a la ordenación del territorio: ocupación y usos, localización de actividades económicas, fortalecimiento de la infraestructura de servicios y medidas destinadas a promover un uso adecuado de los recursos naturales"*.(p. 168)

De la definición anterior se puede derivar que la participación social en la ordenación del territorio puede ser asimilada como aquellos procesos llevados a cabo de forma mancomunada por diversos actores sociales,

en aras de determinar los problemas que existen en el territorio y darles solución acorde con las realidades locales existentes, fundamentándose en el desarrollo endógeno, en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes que han decidido vivir y trascender en ese territorio, pero ésta situación deseable, sólo será realmente alcanzable si, las acciones de intervención planificadas para el territorio son llevadas a la práctica social, pues el proceso de ordenación no comprende únicamente el documento plan, sino la materialización y expresión de las acciones o proyectos sobre el cuerpo territorial, todo ello comprende la gestión.

Teniendo en cuenta éstas apreciaciones, a continuación se aborda el caso de estudio.

3. CASO DE ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EN EL MUNICIPIO ZEA DEL ESTADO MÉRIDA (VENEZUELA).

En principio, haciendo una breve pincelada sobre el municipio Zea, se tiene que, es uno de los 23 municipios del estado Mérida, ubicado al occidente de Venezuela. Su altitud varía de 80 a 1800 msnm, lo que implica unidades de paisajes como la llanura aluvial, piedemonte y montaña. Se encuentra dividido por la parroquia capital Zea y parroquia Caño El Tigre. Tiene una cifra poblacional de 11.162 habitantes, lo que se corresponde con el 1,3 % de la población del estado. (INE 2012), sobre una superficie de 135 Km². Las características del municipio son predominantemente rurales, el equipamiento, infraestructuras y servicios son deficientes para atender las demandas. Sus actividades económicas son poco diversificadas, concentrándose en el sector primario con rubros de tipo agrícola (frutas, café y cambur) y pecuario (ganadería de producción de leche/doble propósito y porcina), habiendo poco valor agregado a la producción; otro sector presente, es el de servicios. (Méndez, et al. 2012)

3.1 Metodología

- Para comenzar, se llevaron a cabo dos procesos paralelos: se dividió el municipio en tres áreas relativamente homogéneas, que están íntimamente relacionadas con su geomorfología y unidades de paisaje, es decir, montaña, piedemonte y llanura aluvial, en las que se distinguen dinámicas productivas diferentes. Paralelo a ello, la Alcaldía asumio la labor de promoción, divulgación e invitación a todos los actores que hacen vida en el municipio, para la realización de talleres de participación social para la formulación del plan de ordenamiento territorial.
- En cada una de las áreas mencionadas se llevaron a cabo ***talleres de participación social*** (5 en total), a los que asistieron productores, miembros de los consejos comunales, educadores de las escuelas del sector y comunidad en general, además de funcionarios de la alcaldía, los cuales fueron agrupados en mesas de trabajo, con la finalidad de expresar por medio de la técnica de elaboración de árboles, cuáles eran sus problemas, causas y consecuencias, así como, los recursos u oportunidades, los requerimientos y beneficios. Cabe señalar que por mesa se indicó que señalaran los 3 problemas y oportunidades que consideraran más importantes. Una segunda fase del taller se centró, en aplicar un instrumento que permitió colectar información sobre las posibles soluciones a los problemas indicados, la forma de aprovechar las oportunidades y esbozar como vislumbraban el municipio 15 años más adelante, ésta parte fue vital a efectos de delinear acciones y establecer la visión a futuro.
- Como actividad complementaria para levantar la información relacionada con actividades económicas del municipio, se procedió a realizar ***entrevistas a actores claves***, las cuáles fueron estructuradas de acuerdo al sector productivo u organización que representaban; se desarrollaron de manera conversacional, generalmente en las instalaciones de las unidades de producción agropecuarias, y en pequeñas o medianas industrias procesadoras dentro de la entidad.
- Para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información se hizo un ***trabajo de campo*** que permitió el reconocimiento en sitio de las situaciones expuestas por los habitantes del municipio, y a su vez, se contó con un ***equipo técnico*** que llevo a cabo los pasos contenidos en la metodología y se encargó de organizar la información, analizarla con rigurosidad, representarla cartográficamente, relacionarla con aspectos de importancia como lo son las amenazas naturales, la estructura de los mercados cercanos, las relaciones funcionales con otras entidades o regiones, para finalmente dar cuerpo a la parte propositiva del documento plan.

El fundamento de una participación social activa, es considerar a la sociedad como actor de su propio desarrollo y al Estado como promotor de la visión, ideas e intereses de los actores sociales y no lo contrario. La interacción de actores sociales e institucionales tiene un sentido de retroalimentación que crea

oportunidades de aprendizaje conjunto, revisión y generación de ideas y opciones, así como la articulación de esfuerzos para la implementación de planes de ordenamiento territorial.

3.2. La participación social en la gestión para la formulación del plan de ordenación del territorio.

Insistimos en la idea, de que todos los esfuerzos realizados de manera conjunta por la sociedad para mejorar las condiciones de vida del entorno en que viven, forman parte de la gestión de la ordenación del territorio, y que mejor que sean sus propios habitantes quienes señalen cuáles son sus problemas, las limitantes, recursos y oportunidades. La visión técnica siempre está cargada de valores según la naturaleza de formación, así que, lo que puede ser significativo para un técnico, no necesariamente lo será para quien habita en un territorio determinado. De allí la importancia de la participación social para delinear problemas, pues nacen de las necesidades reales, percibidas y vividas. El rol del técnico y las instituciones del Estado, será el de tomar las necesidades en sus manos, y también conjuntamente con la participación activa de los actores expresarla en políticas y acciones, que permitan superar y satisfacer las dificultades y necesidades existentes. Es oportuno señalar, que la realidad de un territorio no sólo está comprendida por problemas, sino que deben expresarse igualmente los recursos, pues del aprovechamiento pertinente de ellos, dependerá en buena parte las mejoras comparativas y competitivas de un territorio, llegando a ser el motor de promoción de una marca territorial, lo cual a su vez incide en el desarrollo de la entidad.

En el municipio Zea, el conocimiento de las condiciones físico-naturales y socio-culturales permitió construir, con base en la participación de los ciudadanos, un diagnóstico de la realidad territorial del municipio que evidencia las propias limitaciones y potencialidades que el territorio ofrece, desde la óptica de las comunidades, quienes experimentan directamente las carencias y problemas para alcanzar un mejoramiento de su calidad de vida y, dada sus experiencias, tradición y arraigo, visualizan los recursos, fortalezas y oportunidades, aún no aprovechadas cabalmente, para lograr su bienestar y desarrollo sostenible. Las entrevistas a informantes clave sobre las condiciones del uso de la tierra y actividades económicas actuales y sus expectativas futuras, así como consideraciones técnicas relativas fundamentalmente a la vulnerabilidad ante amenazas naturales, permitieron diseñar las acciones apropiadas. Las figuras 1 y 2, son representativas de uno de los árboles de problemas y otro de oportunidades, generados de los talleres de participación social.

Sobre la base de la participación social, se conformó la visión compartida a futuro, que configura la situación deseable y posible que podría alcanzar el municipio en el año 2025, resaltando que se desea un municipio transformado en una entidad respetuosa de las amenazas naturales y protectora de sus habitantes, actividades e infraestructuras en las áreas de alto riesgo; un territorio organizado eficientemente con un crecimiento económico sostenible, derivado del desarrollo de una base económica diversificada: agrícola y agroindustrial, turística y comercial, aprovechando racionalmente los recursos que el medio natural ofrece y el compromiso solidario de su gente; que posee la infraestructura y los servicios básicos para el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población. Un municipio con gente comprometida, emprendedora y dispuesta a los cambios que signifiquen progreso, apoyados en una organización política – institucional eficaz y eficiente dispuesta a solventar los problemas de la sociedad.

El plan municipal de ordenación del territorio del municipio Zea, constituye un instrumento complementario en los esfuerzos de desarrollo local, mediante el cual se promueve una organización eficiente del territorio en función de las condiciones del medio natural y de las demandas de las comunidades que en él habitan, a los fines de convertirlo en un municipio competitivo e innovador a partir del empleo de sus propias potencialidades y capacidades. De acuerdo a las etapas previas, siguiendo las realidades detectadas y las ideas surgidas de los talleres de participación y entrevistas con los actores claves, surgieron los objetivos macro, a los que se les da respuesta por medio de un conjunto de acciones que se entrelazan para fomentar y consolidar bases para el desarrollo futuro del municipio.

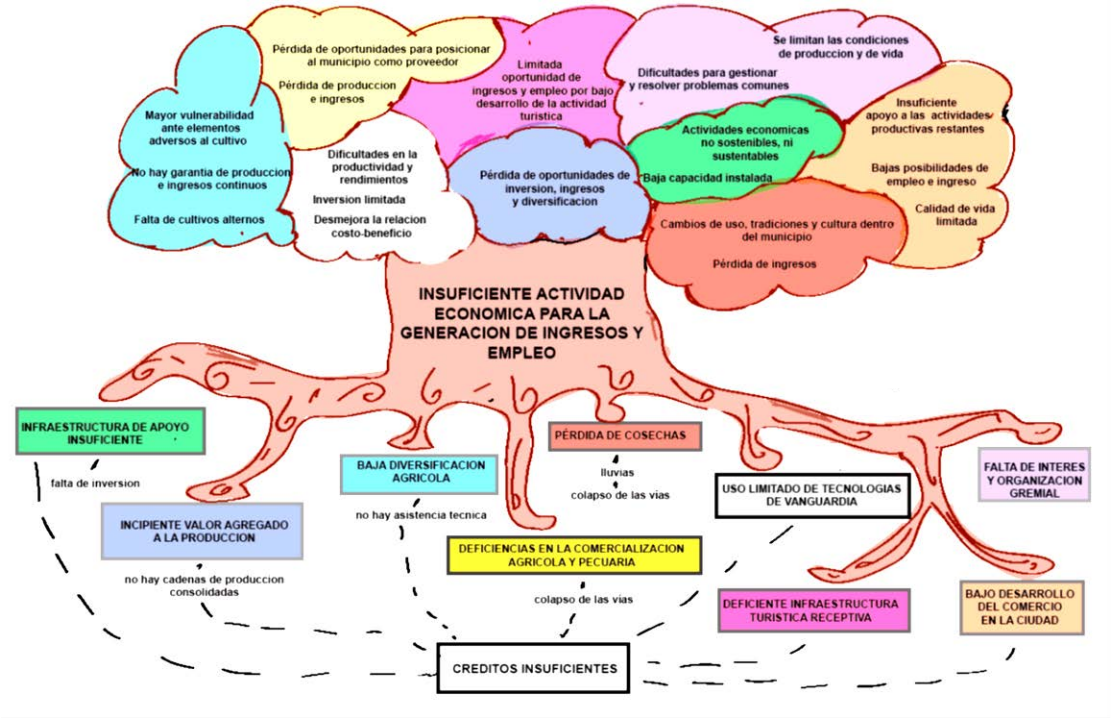

Figura 1. Árbol Problema: Insuficiente Actividad Económica para la Generación de Ingresos y Empleo. Diagnóstico Participativo. Municipio Zea, Estado Mérida. Fuente: Alcaldía de Zea-ULA. (2012)

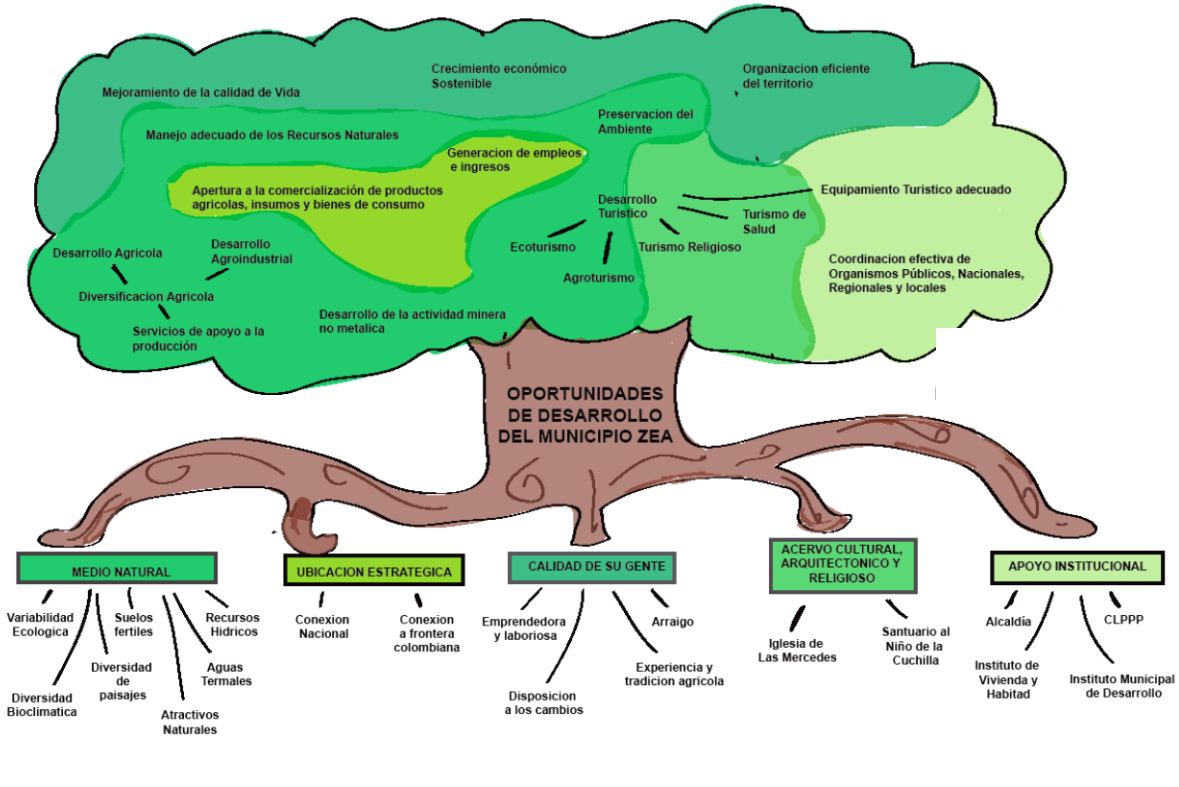

Figura 2. Árbol de Oportunidades de Desarrollo. Diagnóstico Participativo, Municipio Zea, Estado Mérida. Fuente: Alcaldía del Municipio Zea-ULA. (2012)

Tabla 1. Objetivos del plan de ordenación del territorio del municipio Zea, generados de los talleres de participación social. Fuente: Alcaldía del Municipio Zea- ULA. (2012)

Objetivos	*Significado para el municipio Zea.*
1. "Prevenir y disminuir la vulnerabilidad del municipio ante las amenazas naturales".	Mejorar la calidad ambiental y aprovechar sostenidamente los recursos que ofrece el medio natural, para favorecer el desenvolvimiento de la vida económica y social, y como política para proteger personas, bienes e infraestructuras así como la riqueza de biodiversidad, entendiendo que el consumo de los recursos naturales se puede mantener en el tiempo, dentro de estándares deseables y posibles, sin agotar la existencia de los mismos y sin exponerse a los peligros derivados de la degradación ambiental.
2. "Organizar eficientemente el territorio del municipio Zea"	Organizar eficientemente el territorio, significa la organización de los usos de la tierra y de la red de centros poblados, con infraestructura de servicios cónsonos con su papel jerárquico dentro de la red y la vialidad correspondiente, en el contexto de una adecuada configuración del territorio para mejorar la conectividad, articulación y funcionalidad del mismo
3. "Garantizar a la población un mayor acceso al equipamiento e infraestructura de servicios básicos".	La satisfacción de las necesidades fundamentales de las comunidades, coloca su acento en la reducción de carencias, aumento y mejoras en la cobertura de los servicios e infraestructuras, relativos a sistemas de acueductos y plantas de tratamiento de agua potable, sistemas de cloacas y tratamiento de aguas residuales, vivienda, mejoramiento del paisaje público, así como la infraestructura para los servicios sociales de educación y salud, entre otros, en los sectores urbanos y rurales
4. "Promover el crecimiento económico diversificado y sostenible".	La finalidad de este objetivo consiste en promover y consolidar dentro del municipio una economía pujante, capaz de generar empleos e ingresos satisfactorios dentro de una visión holística de elevar la calidad de vida de sus pobladores. El apoyo a las actividades productivas estará orientado primordialmente a la diversificación y modernización de la agricultura para hacerla más competitiva, la intensificación de la actividad pecuaria en un marco de sustentabilidad, el desarrollo de agroindustrias rurales, con la búsqueda de procesos de transformación para aumentar el valor agregado y la productividad del trabajo, dentro de una estrategia de desarrollo rural orientada a lograr una producción diferenciada y de alta calidad, el desarrollo del turismo, así como el incremento del intercambio y la inversión, en un ambiente de respeto por los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
5.*"Promover los recursos socioculturales del municipio"*	La conservación y protección de las manifestaciones culturales como parte importante del patrimonio municipal, sirven de base para el desarrollo de ciertas actividades como es el caso de la actividad turística, para lo cual deben ser adecuadamente promovidas en el contexto de una planificación turística eficiente, sin permitir que pierdan identidad y relevancia.
6. "Gestionar el plan de manera participativa, eficiente, eficaz y transparente".	Es necesario adecuar la organización institucional para el logro de un municipio gestor, capaz de liderar el proceso de desarrollo local, con la participación de las comunidades y de los restantes actores sociales que hacen vida en el municipio, logrando una concertación adecuada con los organismos regionales y nacionales.

Aun cuando sólo se están presentando para éste trabajo extractos sucintos del documento plan, en aras de evidenciar el producto de la participación social en la gestión de la ordenación del territorio, es conveniente señalar que, hay una correspondencia e hilo conductor firme, desde el momento de diagnóstico, pasando por la visión a futuro, objetivos hasta la formulación de las propuestas. En todas las fases del proceso, los actores sociales han estado presentes y vigilantes, especialmente la comunidad organizada.

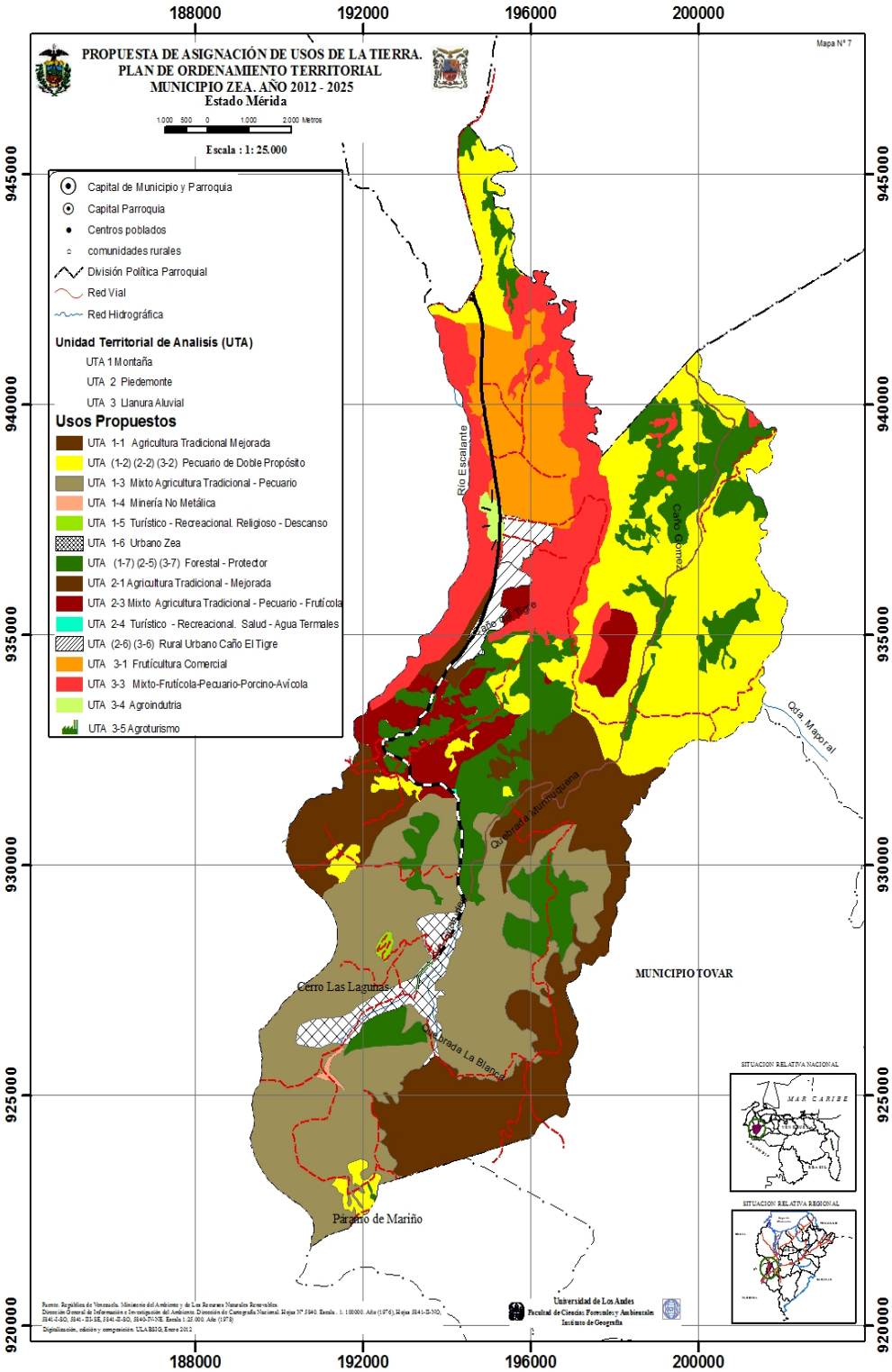

Figura 4. Esquema representativo de la línea de acción 6 de la gestión del plan. Municipio Zea Estado Mérida. Fuente: Alcaldía del Municipio Zea- ULA. (2012)

3.3. La participación social en la gestión y materialización de acciones contenidas en plan sobre el territorio del municipio Zea

Tal como se ha mencionado en otras secciones de éste documento, la gestión de la ordenación del territorio comprende todo el proceso desde la formulación del plan, hasta la puesta en práctica de las acciones en él contenidas y que tengan el impacto territorial esperado, de no ser así, la ordenación territorial como política pública no tiene sentido, pues sólo se quedaría en un mero documento, el cual no satisface las necesidades reales de la población. Por ello, es que dentro del plan hay un objetivo y acciones dirigidas a la implementación y gestión del mismo.

Figura 3. Representación de las líneas de acción del plan. Municipio Zea, Estado Mérida. Fuente: Elaboración Propia

La figura 3, expresa como la línea de acción 5 relacionada con el fomento de la participación comunitaria y la línea 6 abocada a la gestión del plan, son envolventes del resto de las acciones que se plantean para alcanzar los 4 primeros objetivos del plan. En éste sentido, es oportuno señalar cuales han sido las funciones asumidas por las actores sociales para la materialización de las actividades, usando como base para la evaluación el esquema de la línea de acción 6 (figura 4),donde se señalan las acciones concretas de funcionamiento. Los resultados de dicha evaluación se presentan a continuación.

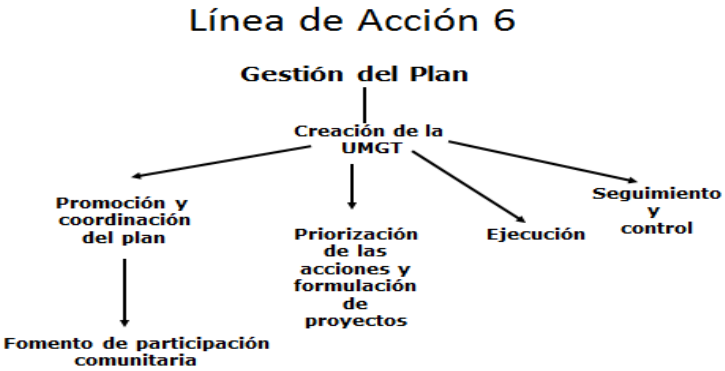

Figura 4. Línea de acción.6, Gestión del Plan de Ordenación del Territorio del Municipio Zea, Estado Mérida, Venezuela. Fuente: Alcaldía del Municipio Zea- ULA. (2012)

El proceso de formulación del plan duro 6 meses, estando culminado en marzo de 2012, siendo aprobado por las instancias correspondientes en junio de 2013 y promulgado en ordenanza municipal el 15 de junio de 2013. En enero de 2015, se procedió a hacer una evaluación de la materialización de las acciones, por medio de entrevistas directas con el alcalde del municipio, direcciones municipales, representantes de la comunidad organizada y sociedad en general, además del ente rector en la materia a nivel estadal, es decir, el Ministerio del Ambiente y el Consejo Federal de Gobierno (ente de financiamiento), encontrando la siguiente realidad:

- La alcaldía del municipio Zea no ha creado la Unidad Municipal de Gestión Territorial (UMGT), quien sería la encargada de asumir las labores de promoción y coordinación para la puesta en práctica de las acciones contenidas en el plan. Sin embargo, la Dirección de Ingeniería Municipal, ha asumido un poco el rol, el cual no ha sido desarrollado plenamente, pues la naturaleza de su estructura aun cuando se vincula a un grupo de acciones, en especial las referidas al equipamiento territorial, no tiene el personal suficiente.
- Los actores sociales institucionales, pero principalmente la comunidad organizada (Consejos Comunales, Asociaciones de Productores, Gremios y Comunidad en General), han asumido las labores de promoción de acciones y proyectos en función de la prioridad y necesidad, a efectos de gestionar incluso ante organismos de financiamiento internacional, los recursos para la ejecución de acciones.
- El punto anterior, a su vez refleja, que los actores sociales que participaron activamente en la fase de formulación del plan siguen fomentando y consolidando la participación comunitaria, pues ellos hacen el seguimiento y hasta control, para que acciones y proyectos propuestos sean llevados a la práctica social.
- El plan de ordenamiento territorial ha marcado la pauta de planificación de desarrollo del municipio. De allí se han derivado las acciones y la concepción del plan de desarrollo municipal y de los planes operativos anuales, a efectos de solicitar los recursos económicos para la materialización de las acciones. Esto demuestra además, que el municipio sigue el encadenamiento de formulación de planes establecidos, en la búsqueda de consolidar el territorio para el futuro.
- Aún y cuando hay dificultades para el financiamiento de proyectos a nivel local, el hecho de que el plan haya surgido de un proceso de participación social, tal como está establecido en la normativa venezolana, cumpliendo a su vez con medidas establecidas por organismos internacionales de financiamiento, abre posibilidades de financiamiento para el emprendimiento de acciones.
- Según información suministrada del Ministerio del Ambiente del estado Mérida, por medio de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental, el municipio Zea, es solo uno de los tres municipios de un total de 23 del estado, que cuentan con el plan de ordenación del territorio, aún y cuando, se establece en la Constitución de la República desde el año 1999. Consideran que ha sido crucial, el alto nivel de participación social, pues en otros municipios no ha existido la integración de las comunidades, conllevando finalmente que los documentes se engaveten, sin pasar por la aprobación y menos la promulgación.
- El Consejo Federal de Gobierno, se encarga de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo de procesos de descentralización y transferencia de competencias, manejando un fondo de compensación interterritorial, para invertir recursos en áreas prioritarias. Según la Dirección a nivel estadal de dicho Consejo, el municipio Zea, ha hecho solicitudes para proyectos socioproductivos, los cuales están enmarcados en el plan de ordenamiento y desarrollo del municipio.
- Según los datos manejados por la Dirección de Ingeniería Municipal, en Zea se ha logrado materializar aproximadamente el 30% de las acciones diseñadas en el plan, excepto en las relacionadas con gestión de riesgos, allí no se ha hecho nada, al menos al momento del levantamiento de información, es decir, enero 2015.

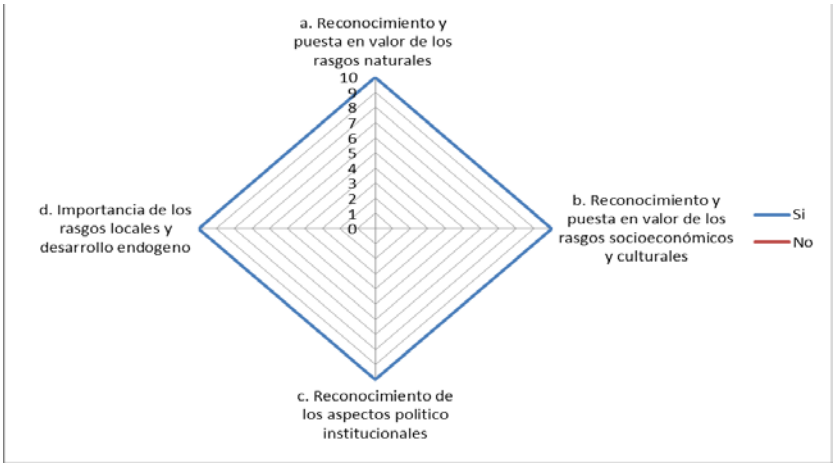

Figura 5. Aspectos Evaluados en el Municipio Zea, Estado Mérida- Venezuela. (2015). Fuente: Elaboración propia

En el municipio Zea, hay un sentido amplio del reconocimiento y puesta en valor de los recursos con los que se cuenta para promover el desarrollo del municipio. Esta afirmación surge de las entrevistas realizadas a representantes de diversos actores sociales (Ver figura 5) y de observar la participación a lo largo de las fases del proceso de ordenación del territorio. Esto se relaciona al sentido de identidad y de pertenencia de quienes viven en un territorio dado, y a su vez, forma parte de la territorialidad, la cual, según éste caso parece ser un motor imprescindible para gestionar acciones sobre el territorio que conduzcan a mejoras de la calidad de vida.

4. CONCLUSIONES

La participación social deja de lado la concepción tecno-burocrática de formulación de planes que han venido siendo señalados como una de las debilidades de los procesos de planificación, porque une a los agentes decisores del estado y las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar logros de interés compartidos en la satisfacción de las necesidades humanas, aspiraciones y posibilidades de los actores sociales y que el cuerpo territorial puede ofrecer como alternativas, otorgándole viabilidad socio-política a los planes, con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La gestión de la ordenación del territorio, por medio de la participación social comprende todo el proceso de planificación y puesta en práctica de las acciones contenidas en el plan, hasta su seguimiento y control.

Se observa como los actores sociales se empoderan de sus territorios y pueden llegar a asumir roles determinantes para la materialización de las acciones propuestas, de modo que haya un verdadero impacto territorial y cambios favorables en sus condiciones de vida.

La metodología empleada permitió instrumentar de manera sencilla y dinámica la participación social en los procesos de planificación, dando cumplimiento así a lo dispuesto en la normativa venezolana, relacionada con el tema.

5. BILIOGRAFÍA

Alcaldía del Municipio Zea y Universidad de Los Andes (ULA). 2012. Plan de ordenamiento territorial del Municipio Zea. Alcaldía del Municipio Zea y Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. 277p.

Cunill, N. 1991. Participación social. Editorial del Clad. Caracas, Venezuela. 219 p.

Delgado M y Méndez J. 2010. La participación social en los planes de ordenamiento territorial. Revista de Ecodiseño y Sostenibilidad. Edición conjunta Universidad de Los Andes/ Universidad Politécnica de Valencia. Vol. N°2/2010. 163-179. Mérida, Venezuela.

FAO. 2006. Participación y comunicación en el esquema de ordenamiento territorial rural. Santiago, Chile. Documento Técnico N° 7. 62 p.

INAFED. 2007. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. En línea: http://www.e-local.gob.mx [Consultado: 11-05-2015].

Instituto Nacional de Estadística (INE). 2012. XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Resultados por Entidad Federal y Municipio del Estado Mérida. República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia.

Méndez, J, Delgado M, Rivero J y Méndez L. 2012. La Realidad Territorial del Municipio Zea. Base Diagnostica para el Plan de Ordenamiento Territorial. Alcaldía del Municipio Zea – Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.

Merino, M. 1996. La participación social en la democracia. ILPES – CEPAL. Quito, Perú. 281 p.

República Bolivariana De Venezuela. 1999. Constitución De La República Bolivariana De Venezuela. G. O. 5.908e 19/2/2009. Caracas, Venezuela. 162 P

República de Venezuela. 1983. Ley Orgánica de Ordenación del Territorio. Gaceta Oficial N° .3238, Extraordinaria del 11 de agosto d 1983. Caracas, Venezuela. 27 p.

República Bolivariana de Venezuela. 2010. Ley Orgánica del Poder Popular. Gaceta oficial N° 6011, Extraordinaria, del 21 de diciembre de 2010. En línea: http://www.asambleanacional.gob.ve. [Consultado: 01-05-2015]. 12 p.